

NOTA INFORMATIVA DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL SMA

Desde el Comité Ejecutivo del SMA y a la vista de los últimos acontecimientos que vienen produciéndose en la Gestión Sanitaria Andaluza y más concretamente en la aplicación del aumento de jornada, queremos comunicar lo siguiente:

- En ningún caso la Administración ha comunicado a este Sindicato la finalización de las negociaciones en mesa sectorial y por tanto no existe acuerdo ni decisión impuesta en la que basar la aplicación de la jornada de 37,5 horas.
- Nos consta sin embargo, que desde la Administración Autónoma se está dando instrucciones a los Hospitales, Centros y Distritos para que se aplique el mencionado aumento horario aún sin consenso.
- El único criterio que se está manejando por parte de la administración es el económico. Pretenden conseguir un nuevo e importante ahorro presupuestario con la aplicación de la nueva jornada, sin tener en cuenta ni la calidad asistencial que tanto predicán, ni valorar de que forma dicho aumento podría beneficiar a los usuarios y, por supuesto, sin favorecer en absoluto la conciliación de la vida familiar y laboral.
- El resultado de todo esto es una situación absolutamente arbitraria y discriminatoria, en la que profesionales de idéntica categoría verán cambiados sus horarios y mermados de nuevo sus sueldos de forma muy distinta según el centro o servicio en el que trabajen.
- Desde nuestra organización no podemos aceptar este doble juego. Seguimos pensando que la única manera razonable de aplicar el aumento de jornada es la media hora diaria (tal como ocurre en otros colectivos funcionariales). Exigimos un pacto sindical real y una aplicación homogénea y equitativa de la nueva jornada. Todo lo que no sea esto supone (además de un agravio con respecto al resto de los funcionarios) institucionalizar el caos y la desigualdad, pasando por encima de todas las fuerzas sociales